



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA UMAE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **DIEZ HORAS, DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SÓTANO DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, UBICADA EN LA CALLE DE SERIS, SIN NÚMERO, ESQUINA ZACHILA, COLONIA LA RAZA, C.P. 02990, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR055-N-101-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS, NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE EL L.C. GABRIEL HIDALGO JIMENEZ, MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO, DE **FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2018**.

-----EN VIRTUD, DEL PRESENTE  
**ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO** SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:-----

----- **ANTECEDENTES** -----

----- **PRIMERO.**- LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 40 Y 42, DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EMITIÓ LA CONVOCATORIA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR055-N-101-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS, NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA**, PUBLICADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET.

----- **SEGUNDO.**- SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL L.C. GABRIEL HIDALGO JIMÉNEZ, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

----- **TERCERO.**- NO ASISTIERON A ESTE ACTO, REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS POR SER UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 BIS, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

----- **CUARTO.**- LOS EVENTOS CORRESPONDIENTES A ESTA LICITACIÓN FUERON REALIZADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:  
EVENTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** SE LLEVÓ A CABO EL DÍA **VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DIEZ HORAS**, RECIBIÉNDOSE **01 (UNA)** PROPUESTA DE LA EMPRESA, **NEURO EXPERTIS, S.A. DE C.V.** QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, DE LA EMPRESA LICITANTE EN CUESTIÓN.

----- **QUINTO.**- ANÁLISIS DE LAS





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA UMAE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

LA **EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA**, FUE ELABORADA POR EL ÁREA CONTRATANTE Y REQUIRIENTE, REPRESENTADA POR EL L. EN C. GABRIEL HIDALGO JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE; LICENCIADO VICTOR ALAÑA CASTRO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO; LIC AUGUSTO ELIAS PERALTA ALVAREZ, JEFE DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS; DR. GERMÁN HUMBERTO DELGADILLO TEYER, JEFE DE LA DIVISIÓN DE CIRUGÍA Y LA DRA. ERIKA YAZMIN VALLEJO BRAVO, JEFA DEL DEPARTAMENTO CLÍNICO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CON BASE Y FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.39 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CUYO RESULTADO SE HACE CONSISTIR EN LO SIGUIENTE: -----

**EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA**

-----DEL LICITANTE: **NEURO EXPERTIS, S.A. DE C.V.** SU **PROPUESTA CUMPLE ÍNTEGRAMENTE** CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, EN LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN. -----

2

**EVALUACIÓN TÉCNICA-MÉDICA**

----- POR OTRA PARTE, CON BASE Y FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN NUMERAL **9 Y 9.1, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA Y 4.39** DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SEVICIOS, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LA EVALUACIÓN TÉCNICA-MÉDICA, SOLICITADA PARA ESTE EVENTO **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR055-N-101-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS, NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA**, FUE ELABORADA Y FIRMADA POR EL ÁREA MÉDICA REQUIRIENTE, REPRESENTADA POR EL DR. GERMÁN HUMBERTO DELGADILLO TEYER, JEFE DE LA DIVISIÓN DE CIRUGÍA Y DRA. ERIKA JAZMIN VALLEJO BRAVO, JEFA DEL DEPARTAMENTO CLÍNICO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **NEURO EXPERTIS, S.A. DE C.V., POR HABER SIDO LA ÚNICA QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LA RESPECTIVA JUNTA DE ACLARACIONES, CUYOS RESULTADOS SON LOS SIGUIENTES: CUMPLE ÍNTEGRAMENTE.** -----

-----CON MOTIVO DE LO ANTERIOR, SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN TÉCNICA, DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, DE LA LICITANTE **NEURO EXPERTIS, S.A. DE C.V.**, DADO QUE FUE LA **ÚNICA QUE CUMPLIÓ** CON LOS REQUISITOS **LEGALES-ADMINISTRATIVOS; Y TÉCNICA-MÉDICA**, ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR055-N-101-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS, NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD**  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA UMAE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA, CONFORME SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:** -----

-----CON MOTIVO DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES MISMA QUE FUE ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **NUMERAL 9.1**, CONFORME A LO SIGUIENTE: -

**LICITANTE: NEURO EXPERTIS, S.A. DE C.V.** -----

NÚM.	REQUERIMIENTO	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
<b>A)</b>	<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE.</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
	<b>1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.</b> EL PERSONAL PROPUESTO POR LOS LICITANTES EN LOS PUNTOS 1.1, 1.2 Y 1.3 DEL PRESENTE RUBRO, DEBERÁN CONTAR CON UNA ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE UN AÑO EN EL INICIO DE SU ACTIVIDAD PROFESIONAL DENTRO DE LA EMPRESA, LA CUAL SE COMPROBARÁ MEDIANTE COPIA SIMPLE DE "MOVIMIENTOS AFILIATORIOS O REPORTE INFORMATIVO DE SEMANAS COTIZADAS DEL ASEGURADO; Y DE LA EMPRESA COPIA DEL AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EL PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON ESTUDIOS AVALADOS ACADÉMICAMENTE DE MÉDICO, INGENIERO BIOMÉDICO, LICENCIATURA EN ENFERMERÍA O CARRERA TÉCNICA EN ENFERMERÍA.	12	12
	<b>1.1. EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DEL SERVICIO.</b>		
	EXPERIENCIA: COPIA SIMPLE DEL CURRÍCULUM DONDE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA LABORAL EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.  PLANTILLA LABORAL CON UN NÚMERO DE 5 PERSONAS. <b>ANEXO 16</b>  · MENOR A 2 PERSONAS: 0 PUNTOS · DE 3 A 4 PERSONAS: 1 PUNTO · DE 5 PERSONAS O MÁS: 3 PUNTOS.	3	3
	<b>1.2. COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO.</b>		
	COMPETENCIA: COPIA SIMPLE DEL TÍTULO O CÉDULA PROFESIONAL.  · MENOR A 2 PERSONAS: 0 PUNTOS · DE 3 A 4 PERSONAS: 3 PUNTOS · DE 5 PERSONAS O MÁS: 6 PUNTOS.	6	6
	<b>1.3. DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO.</b>		
	DOMINIO: COPIA SIMPLE DEL DIPLOMA O CONSTANCIA OTORGADAS POR LOS FABRICANTES DE CUALQUIERA DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO, EN LOS ÚLTIMOS 2 (DOS) AÑOS  · 1 PERSONA: 0 PUNTOS	3	3

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large scribble at the top and a vertical line of marks below.]*

3





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD**  
**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"**  
 CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA  
 DIRECCIÓN DE LA UMAE  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 2 PERSONAS: 1 PUNTO</li> <li>· 3 PERSONAS: 3 PUNTOS.</li> </ul>		
<b>2. CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS.</b>			
	<p><b>ECONÓMICOS:</b></p> <p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL <b>2022</b> Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL <b>2023</b> DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PRESENTADAS POR EL LICITANTE ANTE LA SHCP, EN DONDE SE EVALUARÁ TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:</p> <p>CAPITAL CONTABLE DEL 10% AL 15% DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN: 6 PUNTOS.</p> <p>CAPITAL CONTABLE DEL 15.01% Ó MÁS, DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN: 10 PUNTOS.</p>	10	10
<b>3. PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS.</b>			
	<p>PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. SE ASIGNARÁN LA TOTALIDAD DE LOS PUNTOS SI EL LICITANTE ACREDITA TENER EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD PRESENTANDO EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE SUS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A SEIS MESES.</p>	1	0
<b>4. PARTICIPACIÓN DE MIPYMES.</b>			
	<p>SI EL LICITANTE PRODUCE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DIRECTAMENTE RELACIONADOS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE COMPROBARÁ CON LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, LA CUAL NO PODRÁ TENER UNA VIGENCIA MAYOR A CINCO AÑOS.</p>	1	0
<b>B)</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b>	<b>18</b>	<b>18</b>
<b>1. EXPERIENCIA DEL LICITANTE.</b>			
	<p>EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CURRÍCULUM VITAE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DONDE ACREDITE SU EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS NEUROCIROUGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA, EN EL CUAL SE DEBERÁ DE INCLUIR LA RELACIÓN DE CONTRATOS (DEBERÁN COINCIDIR CON LOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA ESPECIALIDAD), DE PRINCIPALES CLIENTES CON DOMICILIO, TELÉFONOS, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PARA SUSTENTAR SU EXPERIENCIA.</p> <p>MENOR O IGUAL A 2 AÑOS = 1 PUNTO          DE 3 A 5 AÑOS = 2 PUNTOS          DE 6 EN ADELANTE AÑOS = 4 PUNTOS</p>	4	4
<b>2. ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.</b>			

4





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA UMAE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

*[Handwritten signature]*

	<p>DEBERÁ ENTREGAR COPIA SIMPLE DE CONTRATOS DEBIDAMENTE FORMALIZADOS QUE HAGAN REFERENCIA AL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS NEUROCIROLOGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA, LOS CUALES DEBERÁN SER DE CLIENTES DEL SECTOR SALUD.</p> <p>DE 1 A 2 CONTRATOS = 3.5 PUNTOS DE 3 A 5 CONTRATOS = 7 PUNTOS DE 6 CONTRATOS EN ADELANTE= 14 PUNTOS</p>	14	14	<i>[Handwritten mark]</i>
<b>C)</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO. ANEXO 15</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	
	<b>1.- METODOLOGÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>			
	<p>LOS LICITANTES DEBEN PRESENTAR UN DOCUMENTO EN EL CUAL SE OBSERVE LA DESCRIPCIÓN EXPLICITA DE LA METODOLOGÍA QUE IMPLEMENTARÁ EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EL PLAN DE TRABAJO Y EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE RECURSOS HUMANOS, EN EL CUAL DESCRIBA COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE, <b>SE OTORGARAN 6 PUNTOS:</b></p> <p>·PROGRAMACIÓN Y/O CALENDARIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE IMPLICA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL Y FORMA DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS CON QUE DISPONE LA EMPRESA.</p> <p>·EL O LOS PROCEDIMIENTOS PARA LLEVAR A LA PRÁCTICA LAS ACTIVIDADES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL.</p> <p>ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER ENTREGADO CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE.</p> <p>SI EL LICITANTE NO PRESENTA EN SU PROPUESTA EL DOCUMENTO DESCRITO, CON TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA ESTE SUBRUBRO, OBTENDRÁ CERO PUNTOS.</p>	6	6	<i>[Handwritten mark]</i>
	<b>2.- PLAN DE TRABAJO</b>			<b>5</b>
	<p>DEBERÁ DE PRESENTAR EL ESQUEMA PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS MISMO QUE PODRÁ INCLUIR MEJORAS Y MÍNIMO DEBE CONTENER LO SIGUIENTE:</p> <p>·INSTALACIÓN DE LOS BIENES.</p> <p>·CAPACITACIÓN (DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN).</p> <p>·PROGRAMA DE MANTENIMIENTO.</p> <p>EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUMPLA CON ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO PARA DESCALIFICARLO, SIN EMBARGO, NO OBTENDRÁ NINGÚN PUNTO.</p>	1	1	<i>[Handwritten mark]</i>
	<b>3.- ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN</b>			
	<p>PRESENTAR ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA.</p> <p>DICHO DOCUMENTO DEBERÁ SER ENTREGADO CON LA CORRESPONDIENTE FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE.</p> <p>EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUMPLA CON ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO PARA DESCALIFICARLO, SIN EMBARGO, NO OBTENDRÁ NINGÚN PUNTO.</p>	1	1	<i>[Handwritten mark]</i>



*[Handwritten mark]*



**GOBIERNO DE MÉXICO**



**UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD**  
**HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"**  
**CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA**  
**DIRECCIÓN DE LA UMAE**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**  
**OFICINA DE ADQUISICIONES**

D)	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	10	10
	<p>CON EL PROPÓSITO DE MEDIR EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO QUE HA TENIDO EL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN OPORTUNA Y ADECUADA EN SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA, OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR CONTRATOS RELATIVOS A SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA, PRESTADOS CON ANTERIORIDAD Y QUE SE PRESENTARON PARA ACREDITAR EL RUBRO DE ESPECIALIDAD. PARA EL CASO DE CONTRATOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES SOCIALES O PRIVADAS DEL SECTOR SALUD, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CARÁTULA Y HOJA DE FIRMAS DEL CONTRATO RESPECTIVO. ASÍ COMO RESPECTO A CADA UNO DE ELLOS, CARTA MEMBRETADA DE LA INSTITUCIÓN SOCIAL O PRIVADA DEL SECTOR SALUD, EN LA QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. LOS CONTRATOS DEBERÁN SER DE SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA PRESTADOS CON ANTERIORIDAD. ASÍ MISMO, PARA EL CASO DE CONTRATOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA CARÁTULA Y HOJA DE FIRMAS DEL CONTRATO RESPECTIVO Y DOCUMENTO DE LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O CARTA MEMBRETADA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, QUE ACREDITE LA CONCLUSIÓN SATISFACTORIA DEL SERVICIO PRESTADO POR EL LICITANTE O EN SU CASO, CARTA EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA QUE LA FIANZA QUE AMPARA EL CONTRATO A LA FECHA ESTÁ CANCELADA. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS O CARTAS DE CUMPLIMIENTO POR CONTRATO:</p> <p>1 A 2 CARTAS EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA O LIBERACIONES DE GARANTÍA O CARTAS CUMPLIMIENTO= 2.5 PUNTOS.</p> <p>3 A 5 CARTAS EXPEDIDA POR LA AFIANZADORA O LIBERACIONES DE GARANTÍA O CARTAS CUMPLIMIENTO= 5 PUNTOS</p> <p>6 O MÁS CARTAS EXPEDIDAS POR LA AFIANZADORA O LIBERACIONES DE GARANTÍA O CARTAS CUMPLIMIENTO =10 PUNTOS</p>	10	10
	<b>TOTAL</b>	<b>60 PUNTOS</b>	<b>58 PUNTOS</b>

6

DERIVADO DEL ANALISIS QUE FUE REALIZADO A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE **NEURO EXPERTIS, S.A. DE C.V.**, SE DETERMINÓ QUE **CUMPLE CON EL MÍNIMO DE ACEPTACIÓN DE 45 PUNTOS**, REQUERIDA EN EL **NUMERAL 9.1**, DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE PROCEDE A REALIZARSE LA VERIFICACIÓN ECONOMICA, CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDAN AL PRECIO NETO PROPUESTO POR LA LICITANTE, LA CONVOCANTE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA: -----

PPE=  $MPEmb \times 40 / MP$  -----  
 PPE= PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONOMICA; -----  
 MPEMB= MONTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA MÁS BAJA, Y -----  
 MP/= MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONOMICA, Y -----  
 DONDE: -----  
 PPE= **40** -----  
 MPemb= \$11,938,845.00\*(40) -----  
 MP/= **\$11,938,845.00** -----



**2023**  
**AÑO DE**  
**Francisco**  
**VILLA**



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA UMAE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICÓ LA SIGUIENTE FÓRMULA: -----

PAD=TPT+PPE -----

DONDE: -----

PAD= PROPOSICIÓN ADJUDICADA; -----

TPT= TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA -----

PPE= PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ALCANZADA POR LA PROPUESTAS -----

ECONÓMICA. -----

PAD= PROPOSICIÓN ADJUDICADA; -----

TPT= **58** -----

PPE= **40** -----

PAD= **58+40= 98** PUNTOS-----

CON MOTIVO DE LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA LICITANTE **NEURO EXPERTIS, S.A. DE C.V.**, Y VERIFICADAS LAS OPERACIONES ARITMETICAS DE LOS IMPORTES CONTENIDOS EN DICHA PROPUESTA, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

#### FALLO

LOS **PRECIOS UNITARIOS** OFERTADOS POR LA LICITANTE **NEURO EXPERTIS, S.A. DE C.V.**, SE ENCUENTRAN DENTRO DE LO ACEPTABLE, POR TAL MOTIVO, Y POR SER LA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE Y CONVENIENTE PARA ESTA CONVOCANTE Y POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REUNIR CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS-LEGALES REQUERIDAS, ASÍ COMO GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37, Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA CONVOCANTE PROCEDE A DAR LECTURA AL FALLO DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE SE EMITE LA SIGUIENTE: -----

#### ASIGNACIÓN

SE ADJUDICA A LA LICITANTE **NEURO EXPERTIS, S.A. DE C.V.**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS, NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA, EN TÉRMINOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR055-N-101-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS, NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA, CONFORME A LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA, MISMA QUE ASCIENDE AL IMPORTE MÁXIMO DE **\$11,938,845.00 (ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA UMAE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES**

**OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONFORME SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: -----**

	<b>IMPORTE MÍNIMO</b>	<b>IMPORTE MÁXIMO</b>
<b>SUBTOTAL</b>	\$5,636,170.00	\$11,938,845.00
<b>IVA</b>	\$901,787.20	\$1,910,215.20
<b>IMPORTE:</b>	<b>\$6,537,957.20</b>	<b>\$13,849,060.20</b>

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE EMITEN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: ----

NÚMERO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	OBJETO	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.	VIGENCIA DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
ABAN23ER04060023	NEURO EXPERTIS, S.A. DE C. V	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LITOTRIZIA LASER	<b>\$5,636,170.00</b>	<b>\$11,938,845.00</b>	A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.	10%	<b>\$1,193,884.50</b>

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EL ACTA DE FALLO, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE DE SERIS, SIN NÚMERO, ESQUINA ZACHILA, COLONIA LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. LA INFORMACIÓN TAMBIEN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx), ESTE SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. -----

SE INDICA AL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SÓTANO DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR ANTONIO FRAGA MOURET" DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA", SITO, EN CALLE SERIS, SIN NÚMERO, ESQUINA ZACHILA, COLONIA LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MEXICO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, A FIN DE RECIBIR-ENTREGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTREGA DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA. DE IGUAL MANERA LA SOLICITUDES DE OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT), REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **27 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA UMAE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**DEL AÑO 2023.** -----

DESPUES DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **012:00** HORAS, DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2023. -----

ESTA ACTA CONSTA DE **10(DIEZ) PÁGINAS**, FIRMADAS PARA LOS EFECTOS LEGALES, POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

**POR LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:** -----

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO	ANTEFIRMA	FIRMA
L.C. GABRIEL HIDALGO JIMÉNEZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE		
LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO		
DR. GERMÁN HUMBERTO DELGADILLO TEYER	JEFE DE LA DIVISIÓN DE CIRUGÍA		
DRA. ERIKA JAZMIN VALLEJO BRAVO	JEFA DEL DEPARTAMENTO CLÍNICO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL		
DR. JORGE ARTURO SANTOS FRANCO	JEFE DEL DEPARTAMENTO CLÍNICO DE NEUROCIRUGÍA		
LIC. AUGUSTO ELIAS PERALTA ALVAREZ	JEFE DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS		





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA  
DIRECCIÓN DE LA UMAE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

**POR EL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, Y TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. REGIÓN 11 (D.F. NORTE - HIDALGO).---**

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	ANTEFIRMA	FIRMA
L. C. P. RAQUEL CABRERA CARRILLO AUDITORA		
L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS AUDITORA		

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR055-N-101-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE OSTEOSÍNTESIS, NEUROCIRUGÍA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLÁSTICA Y RECONSTRUCTIVA, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDA SU CONTENIDO Y EFECTOS. -----

**FIN DEL ACTA**

10





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL

NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR055-N-101-2023**

PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE OSTEOSINTESIS NEUROCIRUGIA, CIRUGIA MAXILOFACIAL, CIRUGÍA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA"

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
DEL CENTRO MEDICO NACIONAL, LA RAZA  
CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCION DE LA U.M.A.E.  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

LISTA DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS

Nº	NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
1	L.C. GABRIEL HIDALGO JIMÉNEZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE		
2	LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.		
3	DR. GERMAN HUMBERTO DELGADILLO TEYER	JEFE DE LA DIVISIÓN DE CIRUGÍA		
4	DRA. ERIKA JAZMIN VALLEJO BRAVO	JEFE DEL DEPARTAMENTO CLÍNICO DE CIRUGÍA MAXILOFACIAL		
5	DR. JORGE ARTURO SANTOS FRANCO	JEFE DEL DEPARTAMENTO CLÍNICO DE NEUROCIRUGÍA		



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA, NACIONAL  
NÚMERO **LA-50-CYR-050GCR055-N-101-2023**  
PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE OSTEOSINTESIS  
NEUROCIRUGIA, CIRUGIA MAXILOFACIAL, CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA"

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURLET"  
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA PAZA  
CIUDAD DE MÉXICO  
DIRECCION DE LA U.M.A.E.  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

Nº	NOMBRE	AREA	FIRMA	ANTEFIRMA
6	LIC. AUGUSTO ELIAS PERALTA ALVAREZ	JEFE DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS		
7	L.C. MARIEL PAEZ CONTRERAS	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
8	L.C. RAQUEL CABRERA CARRILLO	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		